

0006001



1 ...rio

2 2016-17-01-015-P00623

3 FACTURA No. 001-002-000013055

4

5

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

7 SOCIAL DE LA COMPAÑIA

8 DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS

9 DIRECTMEDICAL S.A.

10 CAPITAL: \$ 10.000,oo

11 AUMENTO DE CAPITAL: \$ 42.744,oo

12 CAPITAL ACTUAL \$ 52.744,oo

13

14 Di 3 copias

15 j.r.

16

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
19 República del Ecuador hoy día, JUEVES CUATRO DE
20 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctor
21 JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto
22 del Cantón Quito a la celebración de la presente escritura
23 comparece el señor Marcelo Patricio Reyes Cisneros, en su
24 calidad de Gerente General y, como tal, representante legal
25 de la compañía **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS**
26 **MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.**, conforme se demuestra
27 de la copia del nombramiento adjunto, y debidamente
28 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de

1 Accionistas celebrada el día veintidós de enero de dos mil
2 dieciséis, tal como se demuestra con la copia del acta que
3 se adjunta como habilitante. El compareciente es
4 ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliada en esta
5 ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, me solicita elevar a
6 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
7 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
8 cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y
9 reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.-**
11 Comparece a la celebración de la presente escritura pública
12 el señor Marcelo Patricio Reyes Cisneros, en su calidad de
13 Gerente General y, como tal, representante legal de la
14 compañía **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS**
15 **MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.**, conforme se demuestra
16 de la copia del nombramiento adjunto, y debidamente
17 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
18 Accionistas celebrada el día veintidós de enero de dos mil
19 dieciséis, tal como se demuestra con la copia del acta que
20 se adjunta como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** a.- La compañía **DISTRIBUIDORA**
22 **DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.** se
23 constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de
24 julio del año dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Sexto
25 del cantón Quito, Doctor Homero López Obando,
26 debidamente inscrita el veintisiete de agosto de dos mil
27 trece en el Registro Mercantil del cantón Quito; b. Con fecha
28 veintidós de enero de dos mil dieciséis, se celebró la Junta



1 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
2 Compañía **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS**
3 **MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.**, misma que aprobó el
4 Aumento de Capital y su consecuente Reforma del Estatuto
5 Social de la compañía, y se autorizó al Gerente General de
6 la compañía para la realización de todos los trámites
7 conducentes para el perfeccionamiento de lo dispuesto en
8 dicha Junta. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
9 **CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos y en virtud de
10 la decisión unánime tomada por los accionistas de la
11 compañía, como consta de la copia del acta de Junta
12 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
13 compañía, celebrada el día veintidós de enero de dos mil
14 dieciséis, por medio del presente instrumento se aumenta el
15 capital social de la compañía **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE**
16 **EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.**, en un monto de
17 **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y**
18 **CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMÉRICA (US\$ 42.744,00)**, por lo que el nuevo capital de la
20 compañía es de **CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS**
21 **CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 52.744,00)**, dividido en
23 cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro (52.744)
24 acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
25 **AMÉRICA (\$1,00)** cada una, aumento de capital que se
26 realiza mediante la compensación de créditos de la cuenta
27 "Aportes para Futuras Capitalizaciones" y en numerario. El
28 cuadro del capital social de la compañía queda estructurado

1 de la siguiente manera: -----

2 -----

3

4

5 Paredes González Angel Eduardo	5.000,00	21.371,33	0,67	26.372,00	26.372	50
6 Romero Sierra Luis Alfonso	5.000,00	21.371,33	0,67	26.372,00	26.372	50
7 TOTAL	10.000,00	42.742,66	1,34	52.744,00	52.744	100%

8 Como resultado del aumento de capital de la compañía

9 **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS**

10 **DIRECTMEDICAL S.A.**, el capital social de la compañía

11 queda integrado de la siguiente manera: a) Ángel Eduardo

12 Paredes González con un capital de veintiséis mil

13 trescientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de

14 América, dividido en veintiséis mil trescientos setenta y dos

15 acciones nominativas e indivisibles de un dólar de los

16 Estados Unidos de América; b) el señor Luis Alfonso

17 Romero Sierra con un capital social de veintiséis mil

18 trescientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de

19 América, dividido en veintiséis mil trescientos setenta y dos

20 acciones nominativas e indivisibles de un dólar de los

21 Estados Unidos de América; siendo el nuevo capital de la

22 compañía de CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS

23 CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS

24 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 52.744,00), dividido en

25 cincuenta y dos mil setecientas cuarenta y cuatro (52.744)

26 acciones nominativas e indivisibles de un DÓLAR DE LOS

27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una. El

28 capital se encuentra íntegramente pagado por los



1 accionistas al momento de suscribir la presente escritura
2 pública. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO**
3 El señor Marcelo Reyes Cisneros, en la calidad en la que
4 comparece, declara que procede a dar cumplimiento a lo
5 acordado por la Junta General Extraordinaria Universal de
6 Accionistas de la compañía de la Compañía
7 **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS**
8 **DIRECTMEDICAL S.A.**, celebrada con fecha veintidós de
9 enero de dos mil dieciséis, que resolvió la Reforma del
10 Estatuto Social de la Compañía, cuyo texto a continuación
11 se transcribe, y es aquel que fue aprobado por la
12 mencionada Junta General Extraordinaria Universal de
13 Accionistas según se desprende del Acta respectiva,
14 documento que se adjunta como habilitante a la presente
15 escritura pública, conforme el siguiente texto: **Artículo**
Cuarto.- Capital.- El capital social de la compañía es de
cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro dólares de
los Estados Unidos de América (US \$52.744,00) dividido en
cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro acciones
de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00)
cada una” **CLÁUSULA QUINTA: MARGINACIÓN E**
INSCRIPCIÓN.- Los accionistas de la compañía
23 **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS**
24 **DIRECTMEDICAL S.A.** autorizaron al Gerente General de la
25 compañía a la realización de todos los actos conducentes
26 para el perfeccionamiento del aumento de capital y la
27 reforma del estatuto social, para lo cual se deberá realizar
28 la respectiva marginación en la escritura de constitución de

1 la compañía DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS
2 MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A. ante el Notario Público
3 respectivo, e inscribir el presente instrumento en el Registro
4 Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro
5 registro público o privado que corresponda. **CLÁUSULA**
6 **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza en forma expresa a
7 los abogados Carlos Prócel Alarcón y/o José Antonio
8 Sánchez, abogados en libre ejercicio de la profesión para
9 que, de manera individual o conjunta, lleven adelante las
10 gestiones y trámites necesarios para el perfeccionamiento
11 del presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS**
12 **HABILITANTES.**- Se agregan al presente instrumento, como
13 documentos habilitantes, los siguientes: i) copia del
14 nombramiento del representante legal de **DISTRIBUIDORA**
15 **DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.;**
16 ii) copias de las cédula y certificado de votación de la
17 compareciente; iii) Acta de Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas; iv) Certificado de cumplimiento de
19 obligaciones ante el IESS de **DISTRIBUIDORA DIRECTA DE**
20 **EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.** Sírvase agregar
21 usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo y validez
22 necesarias para el perfeccionamiento de la presente
23 escritura pública. Firmado) Abogado Carlos Prócel Alarcón
24 con matrícula número 1. diecisiete-dos mil nueve-
25 cuatrocientos cincuenta y tres del Foro de Abogados. -
26 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
27 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
28 escritura pública se observaron los preceptos legales del



1 caso, y, leída que les fue íntegramente la presente ~~escritura~~
2 al compareciente, por mí el Notario, se ratifica
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 MARCELO PATRICIO REYES CISNEROS C.C. No: 170 4911534
8 GERENTE DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DIRECTA
9 DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

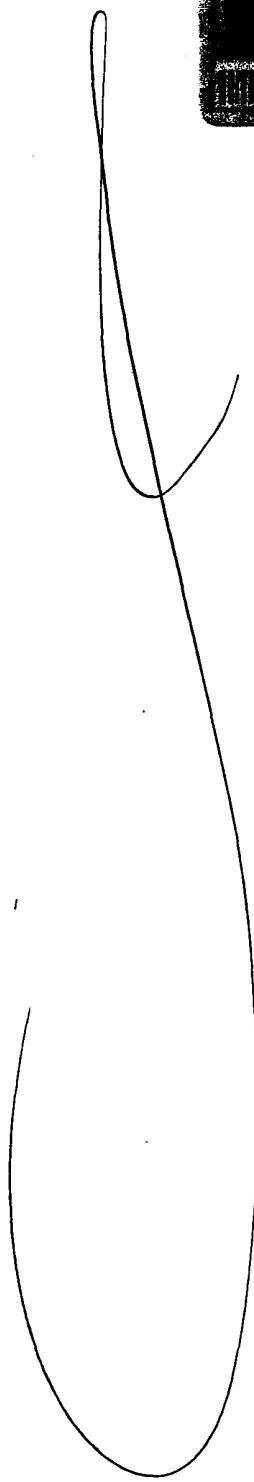
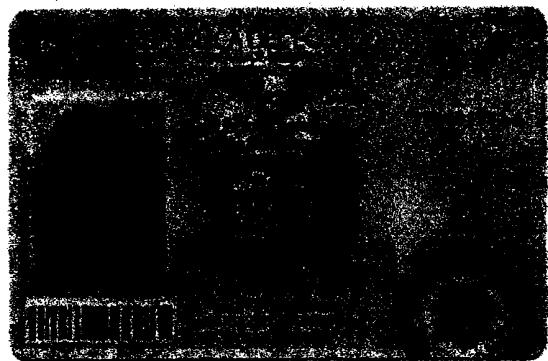
26

27

28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

El Nota...



61

Quito, 7 de septiembre del 2015.

Señor
MARCELO PATRICIO REYES CISNEROS
Ciudad.-

De mi consideración:

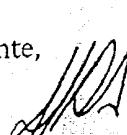
Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "**DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MÉDICOS DIRECTMEDICAL S.A.**" en sesión extraordinaria y universal efectuada el día de hoy, por unanimidad, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, para un nuevo período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de nuestra compañía.

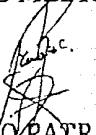
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General individualmente.

Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el doce de julio del dos mil trece, se constituyó la compañía anónima denominada "**DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MÉDICOS DIRECTMEDICAL S.A.**", inscrita en el Registro Mercantil, el veintisiete de agosto del dos mil trece.

Atentamente,


LUIS ALFONSO ROMERO SIERRA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "**DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MÉDICOS DIRECTMEDICAL S.A.**" Quito, septiembre 7 del 2015.


MARCELO PATRICIO REYES CISNEROS
C.C. 1704911534

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63549



63549

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43976
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14578
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MÉDICOS DIRECTMEDICAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REYES CISNEROS MARCELO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1704911534
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3271 DEL:27/08/2013 NOT: 26 DEL: 12/07/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS
MÉDICOS DIRECTMEDICAL S.A.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 22 de enero del año dos mil dieciséis, a las 9h00, en la oficina ubicada en la Av. 10 de Agosto N39-195 y Pereira, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Nombre y Apellido	Capital Pagado	Votos	Capital Suscrito	Porcentaje
Paredes González Ángel Eduardo	5.000	1	5.00,00	50
Romero Sierra Luis Alfonso	5.000	1	5.00,00	50
TOTAL	10.000,00		10.000,00	100

Actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Romero, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el señor Marcelo Reyes, en su calidad de Gerente General.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 9H05 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita, en consecuencia, a los intervenientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto de la compañía

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el punto propuesto. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto de la compañía.

Se procede a conocer el primer y único punto del orden del día; toma la palabra el señor Secretario, quien pone a consideración de la Junta la necesidad de realizar un aumento de capital por un valor de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro

dólares de los Estados Unidos de América (US \$42.744,00), aumento que se realizará mediante la compensación de créditos de la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones", mediante asignación a todos los accionistas, en función del porcentaje que a cada uno corresponde a prorrata de su participación social, conforme su derecho de atribución, por el valor de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y dos 66/100 dólares de los estados Unidos de América. El valor restante, de uno 34/100 dólares de los Estados Unidos de América se pagará en numerario.

En tal consideración, mociona se realice el señalado aumento de capital en los términos expuestos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias alternativas a la misma. Con las deliberaciones del caso, se hace un llamamiento a cada accionista de forma individual para proceder a la votación de las mociones planteadas. En virtud de ello, por Secretaría se certifica que los accionistas han aprobado por unanimidad realizar el aumento de capital por el valor de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$42.744,00), mediante la compensación de créditos de la cuenta "Aportes para Futura Capitalización" mediante asignación a todos los accionistas, en función del porcentaje que a cada uno corresponde a prorrata de su participación social, conforme su derecho de atribución, por el valor de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y dos 66/100 dólares de los estados Unidos de América y, el valor faltante, se pagará en numerario, de acuerdo a las condiciones que se señalan en el cuadro de integración de capital que, una vez aprobado el aumento de capital, será el siguiente:

Cuadro de integración de capital						
Paredes González Ángel Eduardo	5.000,00	21.371,33	0,67	26.372,00	26.372	50
Romero Sierra Luis Alfonso	5.000,00	21.371,33	0,67	26.372,00	26.372	50
TOTAL	10.000,00	42.742,66	1,34	52.744,00	52.744	100%

Toma nuevamente la palabra el Secretario, quien expresa que en virtud de lo anterior, se debe reformar el texto del artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, que quedaría redactado de la siguiente manera:

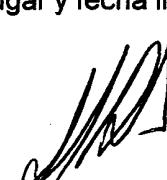
"Artículo Cuarto.- Capital.- El capital social de la compañía es de cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$52.744,00) dividido en cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una."

En tal consideración, mociona se reforme el artículo señalado en los términos propuestos, así como se autorice al Gerente General de la compañía a instrumentar el referido aumento y reformar el estatuto de la compañía, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias alternativas a la misma. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Por Secretaría se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, por lo que se procederá a reformar el estatuto como queda señalado; así como se autoriza al Gerente General a suscribir cuento documento, sea público o privado, fuere necesario a fin de perfeccionar e instrumentar el aumento de capital y consecuente reforma estatutaria.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta.

666637

A las 10:30 horas se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto del acta, la cual es aprobada en todas sus partes por unanimidad y, para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Luis Alfonso Romero Sierra
ACCIONISTA-PRESIDENTE


Angel Eduardo Paredes González
ACCIONISTA


Marcelo Reyes Cisneros
SECRETARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792461421001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DIRECTMEDICAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REYES CISNEROS MARCELO PATRICIO
CONTADOR: TORRES VELASCO PAOLA NATHALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 27/08/2013
FEC. INSCRIPCION: 04/10/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

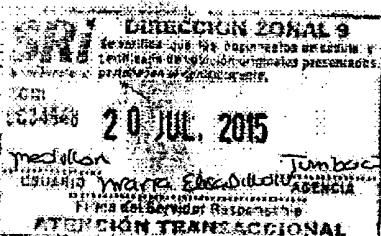
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: 10 DE AGOSTO Número: N39-195 Intersección: PEREIRA Edificio: ABDO Oficina: 12 Referencia ubicación: A UNA CUADRA AL SUR DEL CENTRO COMERCIAL LA Y Teléfono: Trabajo: 022455387 Celular: 0987386510 Email: marcelo.reyes@directmedical.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEDILLON

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 20/07/2015 13:11:17



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792461421001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: DIRECTMEDICAL S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ED.

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: 10 DE AGOSTO Número: N39-195 Intersección: PEREIRA
Referencia: A UNA CUADRA AL SUR DEL CENTRO COMERCIAL LA Y Edificio: ABDO Oficina: 12 Teléfono Trabajo: 022455387
Celular: 0987386510 Email: marcelo.reyes@directmedical.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEDILLON Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 20/07/2015 13:11:17

Usuario: MEDILLON Lugar de emisión: QUITO, ECUADOR

Página 2 de 2

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
DIRECTA DE EQUIPOS MÉDICOS DIRECTMEDICAL S.A.,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CUATRO DE
FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEÍS.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



Dirección Nac.
Registro

0000009
 TRÁMITE NÚMERO: 10373


* 3 4 3 9 5 9 0 A F T T J V E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	729
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704911534	REYES CISNEROS MARCELO PATRICIO	ACCIONISTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /04/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DIRECTA DE EQUIPOS MEDICOS DIRECTMEDICAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3271 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27/08/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE FIRMA: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito